

## Perfil del profesorado tutor de los Trabajos Fin de Master (TFM), Trabajos de Investigación (TI) y Criterios de Asignación

La asignación de profesorado en el Máster en Dirección de los Recursos Humanos, viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y el Reglamento Interno de Proyectos de Investigación y Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster.

Los tutores de TFM en el Máster en Dirección de los Recursos Humanos (en un 80% a 95% doctores, dependiendo del curso y del perfil del estudiante) pertenecen a los departamentos de Organización de Empresas (departamento con docencia mayoritaria en el Máster), Departamento de Economía General y Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, todos ellos de las Universidad de Cádiz. Todos los tutores son especialistas en algunas de las áreas que abarca el Máster en Dirección de Los Recursos Humanos, y tienen el encargo de la tutorización del TFM, TI (según el perfil elegido por el alumno), de la tutorización académica de las Prácticas en Empresa, y de la orientación al alumno durante el curso académico.

En el caso de los Trabajos Fin de Máster con perfil profesional, los tutores son asignados atendiendo al perfil de la práctica curricular que éstos vayan a realizar y al perfil de experiencia docente e investigadora de los tutores.

En el caso de los Trabajos Fin de Máster con perfil investigador, se designan entre los profesores doctores, atendiendo a las preferencias expresadas por el profesor y, en su caso, a las del alumno con el refrendo del profesor.

El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que la asignación preliminar se somete a consideración de los tutores académicos y posteriormente del Director del Departamento, tras lo cual y una vez realizadas las modificaciones oportunas se hace pública a los alumnos a través de la página web del máster y del campus virtual de las asignaturas de Prácticas en Empresas, Trabajo de Investigación y Trabajo Fin de Máster. El tema del TFM es establecido por el tutor académico, teniendo en consideración las preferencias del alumno que le ha sido asignado.

La coordinación de la asignatura Trabajo Fin de Máster es llevada a cabo por el Coordinador de Máster. Como parte de esta función, en el primer cuatrimestre imparte a los alumnos del máster una sesión informativa específica sobre Trabajo Fin de Máster, poniéndose el contenido de esta sesión informativa a disposición de los alumnos a través del campus virtual de la asignatura. La comunicación del Coordinador con los estudiantes es continuada, de forma personal, a través del campus virtual **de la asignatura**, a través de la cuenta de correo del coordinador del máster, o del correo institucional del máster.